

# LA COMUNIDAD COMO PRINCIPIO DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA MAYA

Gabriela Jurado Rivera<sup>1</sup>

Quisiera, en primera instancia, hacer una breve aclaración con respecto al título y contenido que presenta este escrito: *La Comunidad como principio de la filosofía política maya*. Quizá para muchos, hablar de Filosofía desde el pensamiento y la vivencia de los pueblos mayas baste sólo para reconocer la existencia de los mismos como agregados culturales de nuestra nación multicultural, pero, no representa aún, una posibilidad universal y válida para todos en términos teóricos y prácticos. Es decir, todavía hoy, hay quienes consideran que no se puede hablar de Filosofía desde las categorías propias de una filosofía que parece estar determinada en un sólo contexto o, en uno específico, que no admite fácilmente horizontes distintos a los de su propia constitución.

Este ha sido un tema muy discutido porque pone en tela de juicio desde su ejercicio reflexivo, el nombrar la realidad con categorías filosóficas hechas de modo distinto a las de la filoso-

<sup>1</sup> Licenciada en Filosofía, UNAM. Correo electrónico: chajnopot@hotmail.com

fía que se asume única, y de la que se quiere distinguir, por esto mismo, se considera que no se puede trascender más allá de lo mismo y, si se trasciende, no es filosofía desde esos parámetros.

Pero no es nuestro propósito entrar en esta discusión. Si hablamos de *comunidad*, de *filosofía* y de *política* es por el lenguaje que tenemos en común. Sin embargo,

es importante mostrar que el filosofar está estrechamente vinculado a una lengua, a un sistema de expresión. Aún cuando se trate de un lenguaje artificial o formal, tenemos que ver con un sistema formado por las tradiciones y las convenciones. Todos estos sistemas de expresión son diferentes en aspectos fundamentales, esto aparece de modo más claro cuando uno ensaya filosofar en una lengua ‘extranjera’ [Pues] Las connotaciones de la lengua ‘propia’ no se encuentran más que parcialmente en la terminología ‘extranjera’.<sup>2</sup>

Entonces, la primera intención es que reflexionemos desde el lenguaje y más allá de él y lograr un quiebre epistemológico que nos permita distinguir “nuevos” contenidos de estas categorías que, indiscutiblemente, no son propias de un sólo pensamiento y una sola filosofía.

Desde esta perspectiva, al agregarle maya al sustantivo filosofía no es con la intención de legitimar o convencer de que ésta sea una filosofía propiamente para lo maya, sino que estos conceptos y categorías sean reconocidos y validados universalmente; pero tampoco trataremos de adaptar lo maya a un concepto de filosofía que no se piensa desde su realidad concreta.

El propósito es ubicar espacialmente el modo de pensar de una cultura que tiene conceptos y categorías que dan razón de la

<sup>2</sup> Franz Martín Wimmer, *Filosofía Intercultural ¿Nueva disciplina o nueva orientación de la filosofía?*, publicado en *Revista de Filosofía*, San José, núm. xxxiii, 1996.

realidad que se transforma y complementa dentro de una Comunidad que invariablemente nos acoge y considera.

Ahora bien, aunque decimos que trataremos la filosofía maya, no queremos, ni podemos, por principio de imposibilidad fáctica, hacerlo en referencia al pensamiento que integra a esta cultura, sino consideraremos sólo dos pueblos; tsotsiles (*b'ats'ivini-ketik*) y tojolabales (*tojolwini-ketik*) que son parte de esta tradición cultural y, que si bien no constituyen hegemonícamente todo el pensamiento maya, sí son dignos representantes de esta vivencia, sabiduría y tradición.

Dicho lo anterior, trataremos de explicitar y poner a consideración lo que está implícito —en el ámbito del conocimiento y sabiduría— dentro de la cotidianidad de estos pueblos, y hacer explícita la vivencia como normatividad comunitaria que fundamenta la praxis política de los mismos, a fin de que esta “nueva” concepción, pueda considerarse no sólo como forma distinta de entender la política sino como manera diferente de practicarla, y que ahora nos parece no únicamente posible sino necesaria de comprender porque, por un lado, ha hecho posible los levantamientos más significativos de nuestra historia reciente y, por otro, como dijimos antes, representa una posibilidad ante la insostenibilidad de una política jerárquica de dominación y, siendo trágicos, quizá de muerte colectiva.

Es decir, que represente para nosotros la posibilidad fáctica frente a problemáticas de nuestra realidad concreta, pues “la necesidad de otra política es una necesidad en última instancia práctica, ante la insostenibilidad *in thelong run* de una política de dominación globalizada”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Rafael Bautista, *Hacia una normatividad comunitaria de la Política. Elementos para pensar una descolonización de la política*, La Paz, Inédito, 2008, p. 5.

## LA COMUNIDAD

En sentido estricto existen dos maneras de enunciar el término comunidad: *Jlumaltik* y *Kosilatik*. Literalmente estos dos términos indican nuestra tierra.

La palabra *jlumaltik* está constituida sintácticamente así; las partículas, *j* al principio y *tik* al final del sustantivo, denotan lo que es de *nosotros*, pero no como apropiación deliberada sino modo de asumirse éticamente como *parte de*, lo que nos relaciona inexorablemente con lo que somos *nosotros*, lo que nos hace ser y estar sujetos.

*Lumal*, *teklum*, *lujmal*, *lu'um* son palabras que significan Tierra. De esta manera, *jlumaltik* literalmente significa nuestra tierra, pero más adelante veremos que el sentido es más extenso que la simple expresión tierra; que es nuestra o la tierra que nos pertenece y a la que pertenecemos.

La palabra *kosilatik* está formada por las partículas *k* al principio y *tik* al final que, de igual forma, dicen de lo que es nuestro, mientras *osilal* dice también que es la tierra, el ambiente que constituye el lugar donde se vive y por quien se vive, la traducción parece, desde el español, sin diferencia alguna.

Sin embargo, en cualquiera de los casos, el término señala el *modo-de-existir* del mundo *tsotsil* y *tojolabal*, que es distinto al de cualquier grupo o institución social que designa al conjunto de la sociedad civil, y que “supuestamente” representa un momento superior al modo de comunidad, pues la sociedad logra la reunión jurídica de individuos, lo que permite acuerdos de los intereses individuales en la legalidad establecida estatalmente pero, al mismo tiempo, sacrifica el Bien Común.

La palabra *jlumaltik*, que como dijimos antes significa literalmente “nuestra tierra”, es más bien entendida como “nuestro mundo” y describe cómo se entiende la comunidad en un sentido amplio, es decir, la vida de todos. Si bien el lugar es donde

se desarrolla la vida, también describe el momento en el que la subjetividad se reconoce comunitaria, en el que cada uno se identifica en la unidad y complementariedad, pero también el momento en que cada sujeto se compromete y responsabiliza de la comunidad, pues ésta viene a representar el principio del bien común.

Por otro lado, el término *kosilaltik*, cuya traducción es también “nuestra tierra”, describe, de igual forma, a la comunidad pero en sentido más cercano. La tierra donde se vive, el lugar de nuestras casas, la tierra que trabajamos, el lugar que somos.

En ambos casos, la referencia es hacia lo que es de *nosotros*. Sin embargo, en la vivencia cotidiana de estos pueblos no existe la consideración de *lo nuestro* como lo que es de. Ya mencionamos líneas arriba, no existe consideración que implique apropiación deliberada de la tierra o del espacio en donde se desarrolla y recrea la vida. En este sentido, hablar de *lo nuestro* es en referencia a lo que somos *nosotros*, el *tik*, que se refiere a *lo nuestro* o a *nosotros*, nos relaciona inexorablemente con lo que nos constituye. “En este caso, lo común no es lo nuestro (como apropiación deliberada) o lo común de todo (por referencia ontológica a un orden dado)”<sup>4</sup>

Anterior al reconocimiento consciente de alguien más con quien participo de la vida, está la comunidad que me recibe, al igual que a todos los sujetos vivientes, para crear una unidad que propicia la realización de todos los sujetos que la conforman. Esta *común-unidad*<sup>5</sup> reconoce a todos los vivientes en una condición emparejada. Ésta parece ir más allá del reconocimiento de igualdad que implica la aceptación de rasgos comunes, el

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>5</sup> “lo común es aquello en lo que todos participamos; la unidad que se quiere expresar, es una unidad que agrupa parientes (sujetos). Esta agrupación es siempre extensiva, dispuesta siempre a la integración continua de nuevos parientes”, en Bautista R., *op. cit.*, p. 74.

emparejamiento (*lajan, lajamuoj' jlabaitik* en tojolabal y *Ko'ol*, en tsostil) es la relación horizontal que admite lo diferente de cada singular dentro de la comunidad, para que pueda posibilitarse y encausarse la complementariedad política. Cada uno asume una posición, pero en esa posición cada uno está emparejado, no hay mejores ni peores, no hay indispensables y no indispensables. Desde esta perspectiva, la responsabilidad de la comunidad es de todos.

Así, cada uno es indispensable y necesario para la comunidad, ya que la vida de uno propicia la vida de los demás, por eso, un sujeto no puede pensarse sólo, pues es su condición realizarse con los demás y con la comunidad. Un *b'ats'ivimik* o un *tojolwinik* no puede entenderse al margen de su comunidad, su modo de *vivenciarse*<sup>6</sup> es siempre perteneciente a ella.

Ahora bien, es necesario decir que los demás, los otros y la comunidad, no son considerados mediaciones del *sí mismo*, sino condición de posibilidad de realización del sujeto en la comunidad en la que se es participe, por eso las relaciones en ella no son sólo necesarias sino también complementarias.

En la comunidad no hay individuos, uno no puede realizarse ni desarrollar su vida sin la comunidad, porque al negarla se niega inmediatamente a *sí mismo* como fundamento y principio de la unidad originaria que constituye la unidad común.

Por otro lado, debemos aclarar que la comunidad no es exclusiva de los humanos y está dándose sólo por y para sujetos humanos, pues la vida no es un merecimiento propiamente de la humanidad.

Es decir, la vida no tiene que ver con un proyecto específicamente de la sociedad humana o de la humanidad. Se trata de una cuestión que ha sido fundamental para estos pueblos

<sup>6</sup> Un *vivenciarse* que indica una proximidad de responsabilidad mutua y recíproca.

en el desarrollo de su pensamiento, cultura y tradición, pues la reproducción y el desarrollo de la vida de todos es la voluntad de mantener el orden que ha sido establecido desde el origen, y es indispensable mantener y propiciar la relación con quienes se está siendo comunidad y no solo con los sujetos humanos.

Desde esta perspectiva, la tierra (naturaleza) está considerada esencial para la constitución de la comunidad. Pues es a partir de lo que vive en ella que todo lo que es para el sujeto humano y por él, cobra sentido. Es en la tierra donde la humanidad se ha podido establecer y por ella se ha desarrollado.

Para la vivencia y la filosofía maya no es posible hablar de humanos como sujetos aislados que se han establecido y desarrollado por sí mismos dentro de ella. Hablar de la humanidad conlleva un sentido de responsabilidad, pero anterior a ello el reconocimiento de una totalidad comunitaria de la que los seres humanos formamos parte.

Esa totalidad comunitaria es la vida, que si bien se hace presente en cada ser humano, también lo está en cada viviente fuera de él. El *jumaltik* se manifiesta entonces como el modo de vivir en comunidad con todos aquellos que nos rodean y forman parte de la vida. Con-formación que hace impensable e imposible la separación de lo humano con todo lo demás, pues tal separación supone la lejanía y la negación de la propia comunidad.

De esta manera, dicha comunidad deja de ser exclusiva y se vuelve extensiva, porque está siempre dispuesta a la integración de la vida de todo aquel que quiera participar de ella. Por otro lado, la unidad que conforma a la comunidad no es algo determinado, pues aunque existe cierto orden establecido desde el origen, éste refiere específicamente a las relaciones en las que un sujeto no puede negar a la comunidad.

Dicho de otro modo, sí hay un orden establecido desde el comienzo, en el cual, son indispensables las relaciones de la

comunidad, sin embargo, esta condición no está determinada porque las relaciones no lo están, de la misma manera que la comunidad no lo está por los sujetos, sino por las relaciones que afirman la subjetividad comunitaria, como modo de estar siendo la comunidad.

Es decir, la comunidad *no Es, está Siendo y Se está haciendo*, a ella la transforman todos los hermanos que recrean su vida en ella. Este es, como veremos más adelante, un principio político que implica, en sentido estricto, una responsabilidad ineludible pues de mi vida depende la vida de la comunidad.

Decimos entonces que la comunidad se encuentra siempre en constante transformación, pues si bien, insistimos, las relaciones son indispensables para la realización de la propia vida, en la comunidad están siempre siendo, en el sentido de en constante renovación, a modo de que la vida de la comunidad sea posible de ser continuada.

La comunidad, de manera sintética y todavía en términos abstractos, indica el conjunto de relaciones emparejadas, recíprocas y complementarias que hacen de la vida y de la propia comunidad un lugar de servicio, merecimiento y responsabilidad.

#### EL PRINCIPIO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD

La comunidad *no es, está siendo* o indica ese algo que se prepara con base en las relaciones que se tejen para hacerla posible. Es decir, “no es algo apriorísticamente determinado sino algo que el ser humano debe, en consonancia con la vida saber re-producir, re-generar y re-novar de modo que la vida sea posible de ser continuada y ampliada”.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 77.



Si bien esta responsabilidad, como voluntad de vivir la comunidad, es de todos los que la constituyen, es el ser humano —por su condición y situación— quien debe propiciar las mediaciones para desarrollarse armónicamente. Estar siendo o más bien, haciendo la comunidad, es actividad de re-creación empática, reciprocidad, gusto de dar con cariño. No a modo de obligación perentoria de devolver lo dado, sino de dar servicio por la única razón del estar siendo comunidad.

Esta responsabilidad genera al mismo tiempo un sentimiento de pertenencia a un mundo no exclusivo sino más bien extensivo, porque en principio no está determinado por lo que debería ser, sino abierto para recibir a todo aquel dispuesto a hacer y generar la con-vivencia de la comunidad.

En este sentido de *hacer y estar siendo*: la comunidad señala una responsabilidad y, en la perspectiva que queremos indicar, de clara referencia de contenido político, pues si la comunidad se prepara quiere decir que no es algo dado, sino, en el caso práctico, responsabilidad política.

La comunidad tiene sentido en la medida que las relaciones se logran con la participación y éstas a su vez propician la complementación de la misma. Esta implicación, como política de responsabilidad, es comunitaria, la de todos para preparar y hacer *jlumaltik*.

De esta manera, la comunidad es el modo de acomodarse en el *nosotros*, de sostenerse entre *nosotros* con sentido e intención de construir, ampliar y renovar la comunidad. Implicación práctica de participación que supone además un servicio pues cada uno de los que constituyen *jlumaltik* está convocado, llamado a ser parte de la preparación y la formación de la comunidad.

Las intervenciones políticas entonces, van más allá del simple buscar con quien relacionarte o no y el mejor modo de hacerlo, más aún, encontrar la forma sin alterar, o lo menos posible, su sí

mismo; pues toda relación implica dis-posición que va más allá del simple ponerse de acuerdo.

Pero ello tiene todavía una consecuencia más radical, pues cada uno, al participar en la formación, en el *estar siendo* de la comunidad, vive también incompleto como la comunidad. Pero esa *incompletud* subjetiva no indica un no-ser o dependencia negativa de lo otro, sino implica trascendencia del sí mismo, que permite la renovación subjetiva y la afirmación de las relaciones que sólo son posibles en la comunidad. “Lo afirmado más que el ego, es ese movimiento relacional que produce *comunidad: la reciprocidad*”.<sup>8</sup>

Ahora bien, esa complementariedad responsabiliza una reciprocidad que se afirma en el servicio del estar siendo y haciendo la comunidad, por eso es necesario el reconocimiento del *nosotros*, como unidad primera, pero, también es necesaria la conciencia de la indeterminación, potenciación y no *completación* todavía de la comunidad para reconocer la implicación subjetiva de quien está preparando *jumaltik*.

De este modo, preparar la comunidad es una responsabilidad política, no sólo porque es común, o modo de constituir la subjetividad singular y comunitaria, sino *dis-posición* que no se reduce a tener que hacer para, sino al estar siendo y haciendo, y responde al modo comunitario de existir

Preparar y hacer son servir y, de este modo, el servicio comunitario es lo que constituye la cualidad política del hacerse cargo, del estar preparando constantemente la comunidad.

Ahora bien, esta política, es decir, modo de constituir y construir relaciones que posibilitan la vida de la comunidad, no incluye, de manera explícita la vida de cada uno de los sujetos de esta, y en última instancia la razón por la cual la política es posible y necesaria. Esta normatividad de la responsabilidad

<sup>8</sup> Bautista, *op. cit.*, pág. 79.

por la vida, como sujeto comunitario, se expresa como compromiso en el servicio. Estar siendo y haciendo la comunidad es un merecimiento de la vida, pero esta responsabilidad se cuida. Desde aquí entendemos que la política es para la vida porque el principio del servicio es para vivir pero esta vivencia es posible sólo comunitariamente.

Estar siendo y hacer *jlumaltik* no es responsabilidad impuesta sobre la subjetividad, sino más bien es *dis-posición* original de carácter subjetivo, en una subjetividad abierta hacia lo comunitario, es decir, hacia la reciprocidad y la complementariedad. El servicio de hacer y preparar es la *dis-posición* inicial de toda relación que posibilita la comunidad y al fin la vida.

Por eso es que vivir de esta manera también involucra reconocer ese modo de estar siendo y haciendo, como servicio para la preparación y la renovación de la comunidad. En última instancia se vive comunitariamente para merecer la vida de la comunidad.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bautista, Rafael, *Hacia una normatividad comunitaria de la política. Elementos para pensar una descolonización de la política*, Inédito, La Paz, 2008.
- Hernández Díaz, Miguel, *¿Hay una filosofía bats'iviniik (tsotsil)?*, Tesis de Licenciatura, FFYL-UNAM, México, 1999.
- Jurado, Gabriela, *La intersubjetividad en la filosofía maya*, Tesis de Licenciatura en Filosofía, FFYL-UNAM, 2011.
- Lenkersdorf, Carlos, *Diccionario español-tojolabal: idioma mayense de Chiapas vol. II*, Plaza y Valdés, México, 2010.
- \_\_\_\_\_, *Diccionario tojolabal-español: idioma mayense de Chiapas vol. I*, Plaza y Valdés, México, 2010.

- \_\_\_\_\_, *Filosofar en clave tojolabal*, Porrúa, México, 2005.
- Wimmer, Franz Martin, *Filosofía Intercultural ¿Nueva disciplina o nueva orientación de la filosofía?*, publicado en *Revista de Filosofía*, San José, núm. xxxiii, 1996.